

# El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.  
*No se devuelven los originales.*

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.—La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripcion.



## DON GASPAR FERNANDEZ Y MORALES

*Falleció el día 7 de Noviembre de 1888*

R. I. P.

Sus padres y hermana, tíos, primos y demás parientes,

*Suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.*

Todas las misas que se celebren mañana **jueves, 7** del actual, en las cinco Parroquias, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

*Pamplona 6 de Noviembre de 1889.*

Pamplona 6 de Noviembre de 1889.

### El clero español ante las Instituciones

La segunda y última carta de *La Epoca*, no es menos interesante que la primera.

Dice así:

«Es una verdadera desgracia, pero desgracia que no se evita ni aminora con ocultarla, que la Iglesia española se halla dividida en dos bandos opuestos tanto sobre la inteligencia de la doctrina acerca de la autoridad, como sobre la conducta que han de observar los fieles para con los poderes públicos que rigen la nación y para con sus partidarios.

El episcopado con leves excepciones, unido íntima y cordialmente con su Gerarca supremo, se inspira en el espíritu de tolerancia y de concordia que se le recomienda de Roma, y que ha sido, desde los Apóstoles, el espíritu y la doctrina de la Iglesia, y trabaja por la unión de los católicos y la paz, según se proclamó con desusada solemnidad en el importantísimo documento elevado de Madrid á Su Santidad Leon XIII el 14 de Octubre de 1885 por los 25 Prelados reunidos para celebrar los funerales del malogrado don Alfonso, y al cual se adhirieron más tarde los demás de la Península.

Enfrente de ellos, y negando las condiciones de verdadera autoridad legítima, bajo pretexto de liberales, á todas las instituciones políticas vigentes, se levanta la mayoría del clero inferior y de las Ordenes monásticas, con sus definidores y directores á la cabeza, calificando de crimen de apostasía religiosa toda transacción, y hasta la neutralidad con ellas, elevando á caso de conciencia para todo católico el deber

de combatirlas por todos los medios que puedan.

Y como el partido integrista, cansado de su actitud pasiva, se ha organizado para lanzarse á la vida activa de la política por medio de las juntas regionales, que ha extendido hasta las últimas aldeas, de ahí esa campaña sacrilega, que, como obedeciendo á una consigna, se ha abierto á la vez en todos los puntos de la nación, desde Orihuela á Tolosa, y desde Haro á Lérida, sin que quede apenas villorrio en el país vasco en que, en son de atacar al liberalismo, no toquen á rebato cada domingo contra todo lo que no sea integrista, llevando algunos desdichados su obcecación, al extremo de pedir el exterminio de cuantos llevan nombre de liberal, pretendiendo apoyarse en las palabras de un prelado que ha dicho, en otro sentido sin duda, que hay que destruir hasta la raíz el árbol del liberalismo, y hacer astillas el tronco y las ramas. Ya pueden ver los señores obispos cómo interpretan estas gentes sus metáforas *pro domo sua*.

Por lo expuesto, se ve que el mal es hondo, y la situación muy grave; pero ¿podrá evitarse por medio de procedimientos judiciales? ¿Sería vana ilusión creerlo!

Téngase presente que, aparte de la incorrección de juzgar doctrinas teológicas, tribunales meramente legos, se trata de predicadores con una fe ciega en las falsas doctrinas que los han viciado, y que consideran un deber de su ministerio combatir la gran herejía de estos tiempos, como llaman al liberalismo, habiéndoseles hecho creer además que se hallan comprendidos en él, como les enseña el periódico del P. Gago, desde los que siguen el pago sinalagmático hasta los dos *Correos*: es decir, todos los españoles, menos los bienaventurados mortales que pertenezcan

á esa grey selecta, que se llama el integrismo. Y como, en honra de ese clero, hay que reconocer en justicia que por el cumplimiento de sus deberes sabe sacrificar, como ha dado pruebas, su bienestar, sus intereses y su libertad, es seguro que por tal medio no se logrará obtener su silencio, sin contar con que, no pudiendo negárseles el derecho de condenar el liberalismo, reprobado por la Iglesia, que, como error doctrinal, cae bajo su competencia exclusiva, solo podrá procesárseles por las deducciones políticas que, falseando su espíritu, saquen en contrd de las instituciones, peligro del que saben ellos perfectamente cómo librarse, por medio de logomaquias que tienen bien estudiadas, dando á la palabra liberal un sentido político en el púlpito y otro meramente religioso ante los tribunales, el cual no puede caer bajo la sanción de la ley, contando siempre, como cuentan, con el testimonio del auditorio, que á su vez se halla bien adoctrinado sobre el principio moral de que justificando el fin los medios, es pecado de poca monta faltar á la verdad, aunque sea bajo juramento, por librar á uno de las suyas de las garras de la tiranía masónica y liberal.

Será, pues, inútil cuanto se haga por ese camino. Es menester persuadirse que en el fondo de esta cuestión, que trae dividida la Iglesia y perturbado el Estado, despues de promover dos guerras civiles, se agita un principio doctrinal que afecta las conciencias en sus más hondas preocupaciones, por lo cual, ni con procedimientos disciplinarios, que solo se funden en conveniencias políticas, ni con expedientes judiciales, se cortará el mal de raíz, obteniéndose cuando más, alguna tregua pasajera.

Mientras un alma piadosa, al acudir á un director íntegro, para salir de angustias y dudas, le oiga afirmar, como

principio dogmático, que, encerrando el integrismo toda la verdad católica, cuantos no se abracen á él deben ser considerados como liberales, condenados por la Iglesia, y que todo fiel, bajo pecado mortal, tiene obligación de trabajar en la medida de sus fuerzas para destruir legalmente por el momento, y con armas si hay ocasión, el sistema liberal que rige, así como el liberalismo mitigado que quiere traer don Carlos, tratando como enemigos de la religión á los secuaces de uno y otro sistema, siendo los más peligrosos los más devotos... Mientras en sentido contrario, oigan á un sacerdote leal asegurarles resueltamente que la religión y la autoridad legítima se hallan representadas por don Carlos y nadie más; pues abomina de igual modo el liberalismo reprobado que impera, y el integrismo, condenado varias veces por por febroniano y cismático, y enemigo rebelde de la Iglesia; y mientras, por último, pueda un doctor nuestro asegurarles que, según las enseñanzas de la Santa Sede, se hallen en error lo mismo el integrismo que el carlismo, pues contra lo que ellas previenen, identifican la religión con su respectivo partido político, y que la verdad sólo se encuentra en quienes, como ellos, subordinando todo interés político á la religión, trabajan dentro de las instituciones vigentes en favor de los intereses de la Iglesia, que es lo que ésta ha aconsejado siempre por ser de precepto la obediencia á toda autoridad legítima.... Mientras estas tres doctrinas, tan radicalmente opuestas entre sí, y condenatorias una de otra, puedan enseñarse ante la Iglesia docente como verdaderas las tres, en la prensa, en los confesonarios y en el púlpito, ni podrá volver la paz á las conciencias, ni cesarán las discordias entre los católicos, ni tendrán medios, y no sé si derecho, la Iglesia ni el Estado, para prohibir su propagación de cualquier modo que lo hagan.

Si la verdad se halla exclusivamente en una sola de esas tres escuelas, las otras dos están en error, en cuyo caso, es deber de aquella combatirlas; pero si las tres opiniones son lícitas, por ser de esas que, no afectando á los principios, se dejan libres á las disputas de los hombres, entonces debe á todo trance prohibirse que ninguna de ellas reivindique la exclusiva posesión de la verdad, y más aun que, fundándose en ello, se erija en calificadora de la ortodoxia de sus adversarios.

Aparece, pues, como de urgente necesidad para salir de estos caos: 1.º, una declaración doctrinal de quien tiene jurisdicción sobre las conciencias, en que de una manera expresa y clara que no deje lugar á interpretaciones, se definan los deberes y derechos de los fieles sobre el punto concreto de sus relaciones con las instituciones vigentes y de los secuaces de su partido con los otros; 2.º, que se declare de una vez si la mera denominación de liberal, calificación puramente política adoptada en España, en oposición á la tiranía, muchos años antes de la condenación





**ENFERMEDADES DE LA BOCA**

# PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS  
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO  
É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formigera y C.<sup>a</sup>, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

**LA SANGRE ES LA VIDA!!**

*Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel Herpes y demas Humores, así Internos como externos, Raquitismo Comezónes, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales*

**El GRAN PURIFICADOR de la SANGRE**

## Rob Lechaux


con los Zumos Vegetales  
de **BERROS y ZARZAPARILLA** roja concentrados

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor

El **ROB LECHAUX** hallase en las principales Boticas  
Venta al por mayor: Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

## PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

### MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. LOS RESFRIADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.<sup>a</sup>, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.<sup>a</sup>, Barcelona

### FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Depósito en Pamplona: J. Delgado Plaza de la Constitución núm. 1

### Enfermedades Secretas

## CÁPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados. Exíjase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, F<sup>o</sup> St-Denis, París, y en todas las Farmacias del Globo.

---

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D<sup>r</sup> FRANK**

Aparitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jaqueca los Váridos, Congestiones, etc.

Exíjase los Verdaderos GRANOS de Santé du docteur FRANK

Exíjase los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES.

París, Jarnais Leroy y principal P<sup>o</sup>

## ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

### precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siem pre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas. No farse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de *La Revista Vinícola y de Agricultura*, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

## OFRÉZCASE LA MANO Á LA FORTUNA

### LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES,

### 2 millones 500.000 rs. en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50.200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500.000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1 000,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	26 de 50,000 » = 1 300,000 »
1 de 375,000 » = 375,000 »	56 de 25,000 » = 1 400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1 590,000 »
1 de 325,000 » = 325,000 »	203 de 10,000 » = 2 030,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	6 de 7,500 » = 45,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	606 de 5,000 » = 3 030,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	1060 de 2,500 » = 2 650,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	

y además 48.118 premios de reales 1.500, 1000, 750, 740, 635, 500, etc., por el importe total de 49 millones 425.025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mutuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

### 30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas paratos dos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podran cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de Diputados y notarios. La Casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir: el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mí en España, el premio de reales 1.515.000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250.000 Rs.—920.000 Rs.— 910.000 Rs.—muchos de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

### 30 DE NOVIEMBRE DE 1889

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

## J. DAMMANN

En HAMBURGO Alemania del Norte.

(Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España.)  
(Todas las remesas de valores deben venir CERTIFICADAS.)

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL  
**Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos**  
DE LOS

### RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO EN 1373 POR EL PABLO PEDRO BOURSAUD



« El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4. Litro 2/3.

Casa fundada en 1807. 3, Rue Huguier, 3  
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

## LA CURACION DE LOS TISICOS

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas, abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á las tisis lo que la quinina al paludismo, segun opinion de los médicos que han comprobado su eficacia.—10 pesetas.

Venta en Pamplona NEGRILLOS Y BENEITO.  
Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Aude Ferráz 66.—Madrid.

## GOTA y REUMATISMOS

CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D<sup>r</sup> Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el D<sup>r</sup> OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.  
Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.

Para evitar toda falsificación, exíjase el Sello del Gobierno Francés y la Firma de Laville.

Venta por mayor: COMAR, Farmacéutico, calle Saint-Clément, 28, en PARÍS  
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Ecostosis, así como el Linfatisimo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.

En París, en J. FERRÉ, F<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, S<sup>o</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.